

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera ídem. 10 »
Segunda ídem. 15 »
Primera ídem. 20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

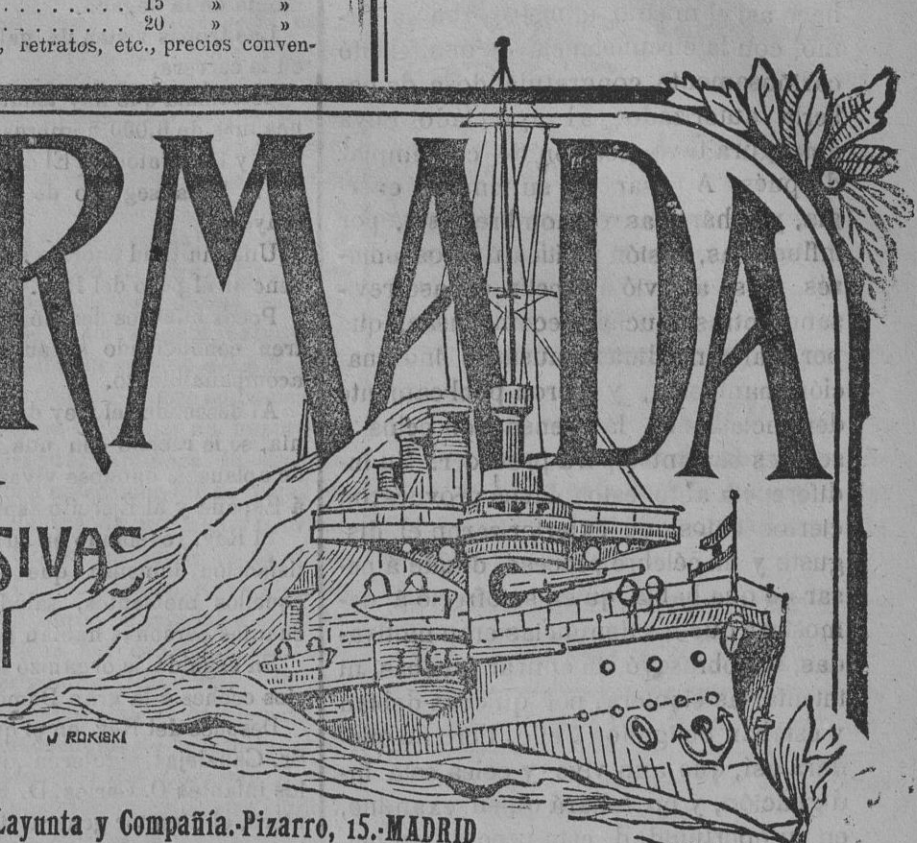
NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Aleatá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

El Ejército y Cobián

Nosotros tenemos 211 generales en la sección activa, de los cuales 54 están de cuartel. Esto es, que no hay para ellos destino; y en la sección de reserva hay 280; es decir, que el total de generales que tiene nuestro Ejército en las secciones de activo y de reserva, son 431. Claro es que no están incluidos en este número los asimilados. En cuanto á jefes y oficiales, existen en activo 14.000 y en la escala de reserva 2.500. Total de jefes y oficiales, 16.500. No es verdad que se debía de fijar por medio de una ley las plantillas del personal ABSOLUTAMENTE NECESARIO para las atenciones de nuestro Ejército, y amortizar rápidamente el excedente que resultara, con lo cual es indudable que habría margen para aumentar los sueldos al personal que quedase? (Del discurso pronunciado por el Sr. Cobián en el Congreso en diciembre de 1907.) El Ejército de mar y tierra; el Ejército es una institución tan grande, tan útil á las naciones, tan útil al Derecho, al orden, á la Ética, á la sociología, á la evolución y á la perfectibilidad humana, que no puede ser tratado, ni manoseado por hombres enanos, por seres insignificantes y tan perjudiciales á España como el Sr. Cobián. El Ejército es la personalidad jurídica de la Patria, porque el derecho, cuando no es coercitivo, cuando no existe una fuerza que lo haga cumplir, no es Derecho. El Ejército es el que delinea la personalidad moral de la Nación, porque, sin él, se desencadenarían los odios, acaso justos en algunas ocasiones, y asaltarían las fronteras de la moral, y vendría la perturbación, y se producirían el caos social, el crimen, el robo á mano armada, el asesinato. El Ejército es el honor patrio, es el que ha hecho las nacionalidades; es el que poco á poco, con su labor, con sus esfuerzos, con sus penalidades, con el sacrificio de su vida, con el derramamiento de su sangre, con los dolores y las lágrimas de sus huérfanos y de sus viudas ha ido poco á poco construyendo las nacionalidades, soldando unos pueblos á otros pueblos, si se nos permite la frase, accionando unas regiones á otras regiones, volcando unas razas en otras y construyendo la Patria. El Ejército es quien borró los odios de provincia á provincia, de región á región, de dialecto á dialecto, y formó un todo casi homogéneo. El Ejército es, y ha sido siempre, y lo será mientras el mundo exista, el desfecedor de los entuertos políticos, el que purifica el ambiente que corrompen los políticos con sus inmoralidades, con sus atropellos de la justicia, con sus rapiñas desvergonzadas, con sus enriquecimientos por el chantaje, y por la venta de la substancia de la Patria, que los políticos hacen á las grandes Empresas y á las grandes Compañías que explotan y esquilman al pueblo, y traen como consecuencia la aterradora emigración, el malestar general, y luego, las violencias contra el Derecho, es decir, las revoluciones. El Ejército, es el que restablece la normalidad que alteran las oligarquías y los oligarcas políticos, colocando en los destinos más pingües, á sus ineptos hijos, á sus ineptos parientes y paniaguados. Elevemos la mirada. El Ejército es el que encarna en la realidad de las ideas filosóficas y de progreso. El Ejército es el que ha llevado del uno al otro confín del mundo la luz y el espíritu de evolución social. El Ejército es el que restablece siempre el equilibrio roto ó perturbado por la estultez

del político ó por sus voracidades insaciables, que de hampones suben á personajes, por esas inmoralidades y por esas rapiñas. Casi ningún soldado llega á poseer fortuna que le haya venido por su profesión; casi no existe ningún policastro, desvergonzado que, de azotacalles, que del hampa política, no haya subido á poderoso ó á redondearse. El Ejército es algo grandioso; el Sr. Cobián es un pigmeo, un renacuajo de la inteligencia, no para ocuparse de él, sino hasta para nombrarlo. Si todos los arcángeles del Cielo descendieran un día á la Tierra por mandato del Creador, y el Arcángel que pesa todas las buenas y las malas obras con precisión y caridad divinas, pesara la inteligencia y la cultura del Sr. Cobián, declararía con gran pena, con una profunda amargura, con un acerado é intenso dolor de su alma, que el Sr. Cobián, que el actual ministro de Hacienda no tenía derecho á vivir de su inteligencia ni de su cultura; que, con arreglo á la más benévola de todas las justicias, de la justicia divina, sólo de trabajos manuales, más ó menos rudos, más ó menos fuertes, debiera de alimentarse. Esto es lo que declararía el mismísimo Arcángel San Miguel. Pero el Sr. Cobián, ese orador torpe, rampón, que vuela á ras del suelo como los murciélagos, lo entiende, lo estima de otro modo bien contrario á la justicia. Y no sólo lo estima sino que lo ha estimado hace tiempo, y con una osadía inaudita, propia de una inconsciencia oscura como la noche, se atreve á hablar del Ejército y á posar en él su turbio pensamiento. ¿Y qué dirá el Ejército, que obsequio pide para él, este Sr. Cobián, este ex ministro de Marina á lo papagayo, que no distingue la proa de la popa, este ministro de Marina repetidor de lo que han querido contarle sus asesores? Pues, como habrán visto ya nuestros lectores por un trozo que publicamos á la cabeza de este nuestro trabajo, del discurso estropeado que éste Sr. Cobián equilibrista de la política ha pronunciado en el Congreso en diciembre de 1907, lo que pedía, y de esa petición no se ha retractado, es, que se amortice rápidamente el excedente que resulte después de fijar por medio de una LEY, LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL ABSOLUTAMENTE NECESARIO, INDISPENSABLEMENTE NECESARIO PARA LAS ATENCIONES DE NUESTRO EJÉRCITO. Es decir, que el inepto, que el inconsciente obscuro, ¡ha pedido la eliminación por la extirpación, por el procedimiento del hambre, pisoteando la ética, el derecho á la vida, y las leyes, que convocaron á miles de hombres á unas oposiciones, que las ganaron, y que después gastaron un capital en una carrera, y las energías de su vida para servir á la Patria! ¿Y de cuán diferente modo piensa el orador de los estimos respecto de sus hijos! Estos disfrutaban cada uno de ellos de tres ó cuatro destinos pingües y descansados, y están en «La Unión Resinera española» cobrando sueldos de general, y están en la Transatlántica, y en el ferrocarril, y en la Tabacalera, y en todas partes, y estudiantes de tercer año de Derecho, los hace diputados, y de paso que van á Valladolid á las ferias, á divertirse, por cuenta de la Empresa ferroviaria, á quien Papá ha de agradecer el destino que le han regalado á los niños, por su cara bonita, en unos días, per saltum, se hacen abogados, con nota de sobresaliente, aprobando de un golpe once asignaturas. Lo que ha pedido el Sr. Cobián para el Ejército no lo pide, ni lo ha pedido jamás, ni en el Congreso ni fuera de él, ningún diputado revolucionario. ¡Qué cosas no le dirían á un republicano, en unos días, con razón, si se desencadenarían contra él, con razón, si dijera que así, porque sí, por las imbecilidades de los politicastro, había que hundir en la mi-

sería á miles de familias, arrebatar el pan de miles de hogares, lanzar á la desesperación á miles de hombres que mediante una refidísima oposición y un gasto pecuniario y de energías intelectuales, morales y físicas, obtuvieron un empleo, bien escasamente retribuido! Pero ¿qué concepto tiene del Estado este Sr. Cobián, este leguleyo? ¿Piensa que el Estado, es un ente inmoral y tan corrompido como el cacicazgo y el cacique, y piensa que el Estado es tan ciego, tan torpe, tan innoble, tan sin palabra, tan perturbador del Derecho, que haga tan poquísimo honor á su palabra y á su firma, que pueda decretar la muerte por la abstinencia, por la eliminación, por el hambre, por el ayuno de miles de generales, jefes y oficiales, que ganaron su carrera en lid honrosa, no como ganan los empleos los hijos del leguleyo, que vertieron su sangre por la Patria y que se hallan siempre dispuestos á rendir en holocausto su vida por ella? ¡Decimos los republicanos! ¡Ni aun los socialistas y anarquistas pedirían semejante enormidad contra el Ejército, porque considerándolos como hombres á los que lo mandan como funcionarios del Estado, como trabajadores, y despojándolos de su resplandeciente aureola de gloria, ni aun así, querrian sumir en la noche de la miseria á miles de hogares, porque es contrario hasta á las doctrinas socialistas y á las anarquistas arrebatar el pan al prójimo, dejar sin pan á los hombres, á las mujeres, y á los niños! El Sr. Cobián es una de tantas nulidades que se han conocido y padecido en esta nuestra política de indocumentados intelectuales, de azotacalles, de hampones y de arribistas. Pero de veras, el Sr. Cobián ha pensado siquiera un minuto que miles de generales, jefes y oficiales habían de dejarse eliminar por un inepto que ahita de prebendas á sus hijos; que con unción evangélica, candorosa, habían de dejarse despojar de su carrera ganada en honrosa oposición, de sus méritos, de sus heroísmos, de sus sacrificios, de sus energías gastadas y de su pan, y del pan de sus familias? Estas torpezas hacen que el Sr. Cobián resulte, en realidad, uno de los mayores enemigos de la Monarquía. Ni aun los republicanos, ni aun los socialistas y anarquistas se atreverían á pedir semejante absurdo, semejante atentado contra la personalidad humana, contra las leyes divinas y humanas. Bien ha dicho el que dijo que el hombre necio en el Gobierno de las naciones es cien veces peor que el malvado. El Sr. Cobián ha pedido en su discurso rampón, á ras de tierra, de 1907, la eliminación de 11.000 generales, jefes y oficiales. El abogado de la Real Casa (¡famoso abogado!) y presidente de «La Unión Resinera Española», con 35.000 pesetas de sueldo y 15.000 uno de sus hijos, ha pedido la amortización rápida de 11.000 generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército; lo ha pedido, y no se ha retractado de la petición públicamente. Pues bien: por hoy, porque este asunto hemos de volver cien veces ó cien mil si hace falta; por hoy, nosotros, por amor á la Ética, por bien de la moral pública y privada, por el bien moral y material del pueblo español pedimos: que ningún político, ni politicastro desde alcalde de barrio á ministro, pueda ponerse á sueldo de ninguna Empresa ni Compañía; pedimos que sean eliminados, por no-civos, por ineptos ó por inmorales, 20.000 políticos desde la categoría más alta, á la de concejal, pedimos; que antes de que se les confieran altos cargos sean sometidos á un examen, no como el que sufren en las Academias militares los aspirantes, sino de gramática castellana solamente, porque seguramente no hay diez que sepan gramática, ni hay dos que tengan lo que íntegramente se denomina sentido común.

El discurso del Sr. Canalejas

En el elocuentísimo discurso pronunciado por el Sr. Canalejas en Sevilla, y al decir de Heraldo de Madrid, dijo que Su Majestad el Rey, al confiarle el poder, le había pedido que velara por los prestigios del Ejército. Su Majestad el Rey no tenía que pedir esto á jefe alguno de Gobierno; deber de estos jefes es velar por los prestigios del Ejército, que son los prestigios de la Patria. Y si un jefe de Gobierno obrara tan desatinadamente que no cumpliera con este elemental y primer deber, el jefe del Estado, por deber también elemental y primero, y con arreglo á los derechos que le concede la Constitución del Estado, precisamente para ampararlo en el cumplimiento de esos deberes, re llevaría al jefe del Gobierno y al Gobierno en masa, que no faltaría quien del Gobierno se encargase y quien por los prestigios del Ejército velase, aunque temporalmente sufriera menoscabo esa decantada supremacía del poder civil. Dudamos, pues, que el Sr. Canalejas se haya expresado de esta manera, pues para ensalzar la siempre noble conducta de S. M. el Rey, y hacer público su amor al Ejército y á la Marina, como al pueblo, no era preciso que apareciera un ruego innecesario. Y por cierto que el Sr. Canalejas, amante del Ejército y de la Marina, se ve y se desea para que Pablo Iglesias se exprese de modo y manera que esos prestigios del Ejército no sufran. Y desde el punto de vista material, no se miran por los prestigios del Ejército y los de la Marina, manteniendo á los inválidos de la guerra con 1,42 de peseta de haber diario, cuando los criados al servicio del Cuartel de Inválidos tienen 2,50, ni tampoco se mira por los prestigios del Ejército y de la Marina, manteniendo los mismos descuentos que sufren activos y pasivos, y menos aún pretendiendo aumentar los sueldos de los tenientes coroneles y coroneles que mandan batallones y regimientos, en unos céntimos al día. No queremos por hoy analizar el presupuesto de Fomento ni el de Instrucción pública; pero día, y no lejano está, en que nos ocuparemos de ellos, para comparar. Y no es que nosotros seamos partidarios del derroche, nada de eso; por el contrario, de una bien entendida economía. Seguramente que el Sr. Canalejas atenderá estas nuestras respetuosas indicaciones, y remediará lo que en su mano está remediar, pues buenos deseos no le faltan, sea esto dicho haciéndole justicia. Referencias de un testigo. En la sala tercera del Tribunal Supremo, se efectuó anteayer la vista del recurso contencioso interpuesto por el pri-

mer teniente de Infantería D. José Calvet, contra la Real orden de 18 de diciembre de 1909, que dejó sin efecto su ascenso á capitán por mérito de guerra, otorgado en propuesta aprobada por Real orden de fecha 6 del mismo mes y año, concediéndosela en su lugar la cruz de María Cristina. Sosteniendo la propiedad y derecho á este empleo de capitán, defendió al recurrente el Sr. González Besada, que impugnó la citada Real orden con lógica irrefutable, y citas tan documentadas que dejó completamente convencidos á los oyentes de la razón que asistía al señor Calvet. Alegó en sus razonamientos que la administración no podía ir contra sus propios actos anulando una Real orden con otra, cuyo argumento no era precisamente ajustado á la ley; por cuanto en tiempo de guerra el precepto señalado como indispensable en el párrafo 3.º del artículo 8.º de la adicional á la constitutiva del Ejército no rige, estando claro y terminante consignado en el último párrafo del artículo 10 de la misma ley, y más aún en el 5.º del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, la sola condición de haber ejercido el mando correspondiente al empleo inferior sin la limitación de los dos años. De modo elocuente y sugestivo describió la escena del combate de Sidi-Musa el 23 de julio, en que fué actor el Sr. Calvet encargándose del mando de la compañía al caer su capitán, poniendo de relieve los méritos y actos de su defendido en la lucha, de la que salió herido, salvando su vida por ser diestro tirador que con certera puntería se libró de los que le acometían. Realmente impresionó su elocuente exposición, de modo tal que los oyentes se afectaron y quedaron convencidos de la justicia que era la reclamación de su defendido. No obstante, el fiscal Sr. Vasco mantuvo la excepción de incompetencia. Es de suyo sobado notorio el general pavor de los militares ante los recursos curiales. Basta tener ojos y oídos para ver y entender que ese temor de comparecer en demanda de justicia ante los estrados, causa temores y hasta pánicos colectivos, ante la inseguridad tremenda del derroche y azar de que le contesten «no ha lugar», «somos incompetentes», «cosas por el estilo. Si se consideran incompetentes é imposibilitados para dar la razón al que la tiene, dirimiendo la contienda, ¿á qué admitir el recurso y celebrar la vista?, ¿á qué acudir, pues, ya, como hacer efectivo el derecho ante el atropello? Estamos convencidos. Es inútil esperar la ansiada Real orden en que, con la fórmula de «oido, según corresponde, el Consejo Supremo, vengo en resolver, etcétera». No existe otro recurso ante la falta de lógica de las resoluciones que emanan de un ministro, que el resignarse mansamente. Muchas felicitaciones recibió el señor Besada por su defensa, y también el señor Calvet por su acto cívico, no dejando abandonado su derecho. Todos, prometiéndose que en este caso se hará justicia, á pesar de la opinión del fiscal, oím comentarios substanciales al salir, en un grupo de militares y abogados.

Recurso contencioso en el Supremo

Uno decía: Este es el caso único de revisión por las recompensas de Melilla, que a los doce días de concedida se hace así el mismo ministro que la firmó, con la circunstancia de que felicitó cariñosamente, congratulándose de haberla autorizado, al agraciado cuya amargura tuvo ocasión de contemplar después. A pesar de su temple, energía, y echárselas de hombre justo, por influencias, pasión política u otros temores, no se atrevió a repetir el caso revisando otras muchas recompensas, que por mal concedidas causaron indignación manifiesta, y fueron públicamente denunciadas en la Prensa con pelos y señales bastantes para proceder. Su indiferencia ante estos casos provocaron ciertos actos que exteriorizaron el disgusto y un célebre proceso, donde a pesar de que había quien se ofreció a demostrar que las denuncias eran motivadas, se sobresajó sin apurar pruebas, ni intentarlas siquiera, por quienes debían y estaban obligados a ello. Pero no quedará así, que aún vive y colea esta indignación, y no faltará quien examine, en su oportunidad, este proceso en pleno Parlamento, aportando datos que dejarán estupefactos a los oyentes y a la opinión pública.

Tarde piache—contestó otro—, que ya es candidato para sustituir al actuario sometido a la disciplina del partido; y los favores y ruegos del *Senatus*, como en cierta interpelación que prometía mucho ruido, se ahogan al pisar mullidas alfombras.

Si, sí—replicó el primero—; de hoy a mañana acontecen muchas cosas. No hay Otelu sin Yago. Moret no llegó a la escena del Ava-María, y Canalejas, celoso, ya anda intrigado por si Desdémona ha perdido el pañuelo.

Pero nos dirán quién dió motivo a estos comentarios y dichos.

¿Revelamos al autor?

¿Nos perdonará?

¿Fuera temores vanos!

El autor de todos estos juicios, el que los motiva, es D. Agustín Canto de Duro.

Por estar ya en prensa el número de ayer, no pudimos publicar estas cuartillas, que recibimos con retraso.

Adolfo Suárez de Figueroa

La penosa enfermedad que hace tiempo aquejaba al ilustre periodista y diputado por Gaucín, Augusto Suárez de Figueroa, tuvo ayer tarde funesto desenlace.

Adolfo Suárez de Figueroa fué una de las más salientes figuras del periodismo español.

Su estilo acerado y vibrante, mordaz, y con frecuencia dado a violentas ironías, quedará como modelo de su género en la literatura periodística.

Empezó su carrera periodística al lado de su hermano Augusto, en la redacción de *El Imparcial*. De ella saltaron ambos para fundar aquel gran periódico que se llamó *El Resumen*.

En el año 1895, cuando la cuestión de los subalternos, provocó la caída del partido liberal y la subida al poder de D. Antonio Cánovas; Adolfo Suárez de Figueroa se encargó de la dirección de *El Nacional*, que entonces defendía la política personal de Romero Robledo.

Una de sus más memorables campañas fué la que a la muerte del Sr. Cánovas del Castillo realizó contra la jefatura de Silvela.

Fuó concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento, varias veces diputado a Cortes y senador en las Cortes del año 1905.

Actualmente representaba el distrito de Gaucín.

El entierro se celebra esta tarde, casi a la hora que cerrando esta edición.

Descanse en paz el ilustre compañero.

El viaje del Rey

Sevilla, 23.

Poco antes de la hora fijada para el arribo del tren, las calles que conducen a la estación parecían camino de una romería; la ani-

mación proverbial de este pueblo es indescriptible; los comercios se disponen a cerrar sus puertas para acudir a presenciar la ceremonia de la llegada.

Las tropas visten de gala y han formado en la carrera.

Se calcula que hay tendidas en toda la línea más de 6.000 hombres, entre la guarnición y los cantones. El capitán general recorre la línea seguido de su brillante Estado Mayor.

Una multitud enorme se agolpa para presenciar el paso del Rey.

Pocos minutos después de la hora llegó el tren conduciendo al augusto viajero y su acompañamiento.

Al descender el Rey del vagón en que venía, se le recibió con una estruendosa salva de aplausos, dándose vivas repetidos al Rey, a España y al Ejército español.

El Rey, revelando en su semblante la satisfacción inmensa que experimentaba en aquellos momentos, saludó cordialmente a cuantas personas habían bajado a saludarle.

En seguida se organizó la comitiva con varios coches a la gran Dumont.

Después del Rey, en el que iba también el Sr. Canalejas, siguieron otros ocupados por los infantes D. Carlos, D. Fernando y D. Raniero, el director general de Obras públicas, los señores conde del Grove, barón de Casa Davalillo, marqueses de Hoyos y Zarco, el Sr. Pulido y los generales Sánchez Gómez y Jordana.

La comitiva se dirigió a la catedral. Durante el trayecto no cesaron los vivas lanzados por la multitud.

Desde muchos balcones las señoras arrojaban flores y palomas.

Como muchas personas se quejaban de la incomodidad que irrogaría al público la imposición de la corbata de San Fernando al regimiento de Alfonso XII en la dehesa de Tablada, por lo lejos que ese lugar está del centro de la población, el alcalde solicitó del Rey que el acto se verificase en el Prado de San Sebastián y allí se celebrará la ceremonia.

Hoy han estado en el Prado de San Sebastián todas las tropas de la guarnición, ensayando la colocación que tendrán durante la fiesta del miércoles.

Exposición de Bellas Artes

Verificándose la clausura de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura mañana 23, los autores de las obras expuestas, ó sus representantes, deberán proceder a retirarlas del local de la Exposición, a partir de mañana jueves, y previa la presentación del recibo talonario.

Para esta retirada de las obras, que se verificará de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, hay un plazo de quince días.

Diario Oficial

(Del día 23 del actual.—Núm. 257.)

Estado Mayor General.

Residencia.—Fijando en esta corte la del general de brigada de la S. de R. D. Florencio Caura.

Licencias.—Se concede un año para Ultramar, al general de brigada de la S. R. don Juan Tejeda.

Destinos.—Capitán D. Guillermo Iturmendí cesa en el cargo de ayudante de campo del general de la 7.ª división.

Licencias.—Dos meses para Argelia se conceden al primer teniente D. Antonio Hernández.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Carmen Peña, al capitán D. Alfonso Moreno.

Gratificaciones.—La de efectividad, al comandante D. Miguel Aranda y a capitán don Cristóbal Talavara.

Caballería.

Destinos: Capitán, D. Federico de Sousa cesa en el cargo de Ayudante del capitán general de la quinta región.

Gratificaciones: La de efectividad al capitán D. Blas Alix.

Artillería.

Destinos: Nombrando Ayudante de campo del comandante general del Arma de la segunda región, al comandante D. Joaquín Pestguer.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña Isabel Puerón, al primer teniente, D. Juan González Aules.

Sanidad Militar.

Ascensos: Al empleo superior inmediato de los veterinarios terceros, D. Ernesto García, D. Enrique Ponce, D. Juan García y D. Guillermo Espejo.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña María Dolores Mon, a médico primero, D. Gaspar Araujo.

Carabineros.

Destinos.—D. Julio López, a la comandancia de Gálduzoa; D. Valentín Fernández, a

la de Santander; D. Manuel Garrote, a la de Alicante, y D. Rafael Ferragut, a la de Mallorca.

Oficinas Militares.

Destinos.—Archiveros terceros: D. Antonio de Dios, a la Capitanía general de la sexta región; D. José Sánchez, a la de Canarias; D. Antonio Pérez, a excedente, y D. José Álvarez, a excedente en la octava región y a prestar servicios en comisión en la Capitanía general de la misma.

Oficiales primeros: D. Francisco Remedios, a la Subinspección de la primera región, de plantilla; D. José Morales, al Gobierno militar de Tarragona; D. Eugenio Fernández, al Gobierno militar de Menorca, y D. Manuel Atienza, a la Subinspección de la segunda región, de plantilla, y a prestar sus servicios en comisión en el Gobierno militar de Ceuta.

Oficiales terceros: D. Rafael González, al Gobierno militar de Ceuta de plantilla; D. Emilio Asensio, a la Capitanía general de la primera región, y D. José Lluch, a excedente.

Academias.

Circular.—Disponiendo se celebre un concurso extraordinario para cubrir 50 plazas de médicos alumnos de la Academia médico-militar.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta corte y en el local de la Academia, calle de Altamirano, número 33, dando principio el 1.º de febrero de 1911.

En Huelva

Huelga general.

Huelva 23.

La huelga que sostenían los cargadores de minerales se agravó ayer, por haber conseguido los huelguistas que se les uniesen los obreros de los demás oficios.

Las operaciones del puerto y de las fábricas se paralizaron, siendo general la huelga. Grupos de obreros recorrieron las calles, invitando al cierre de establecimientos, habiendo conseguido el de todos de la población.

Por la mañana hubo cargas de la Guardia civil, sin desgracias que lamentar.

Algunos dueños de establecimientos se quejaron al goberador interino por haberse visto obligados a cerrar por coacciones.

Sin la actitud prudente de éstos y sin la sensatez del pueblo, el movimiento hubiera acarreado lamentables consecuencias, pues los huelguistas son dueños de la población. En el correo de anoche llegó, procedente de Sevilla, un batallón de Infantería.

Hoy tomará posesión de su cargo el nuevo gobernador.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación telegrafían constantemente, informándose del curso de la huelga.

Informes oficiales.

El Sr. conde de Segasta recibió ayer tarde, un telegrama del gobernador interino de Huelva, dándole noticia de la agitación obrera que reina en aquella comarca.

Según estos informes, un grupo de mujeres y muchachos excitó a los obreros de la Junta de obras del puerto para que suspendiesen el trabajo, y éstos así lo hicieron.

Después practicaron idénticas gestiones cerca de los que trabajan en los cargadores de Riotinto y en el ferrocarril de Zafra a Huelva, de quienes lograron una completa adhesión a su actitud.

En cambio, los empleados en la fábrica de electricidad y dependientes de otras entidades industriales, no han contestado a las excitaciones de los huelguistas.

Estos, separadamente, cuidando de no formar grupos, se han dirigido a los comercios, gestionando el paro en los oficios y el cierre de los comercios sea general.

Sobre esto conferenció con el Sr. Merino el nuevo gobernador de Huelva, D. Benito del Campo, que, procedente de Santander donde ha desempeñado igual cargo se encontraba en Madrid.

Recibidas del ministro las correspondientes instrucciones, anoche mismo, en el expreso de Andalucía, marchó a su destino, a encargarse del mando de aquella provincia.

Según las últimas noticias de Gobernación, la huelga declarada en Huelva está solucionada, y los obreros reanudarán probablemente hoy el trabajo.

El sereno herido

Ayer fué detenido por la policía Martín Carvajal, que trabajaba en las Cuarenta Fagnas, y a quien se considera culpable de la agresión al sereno José Bueno, ocurrida la noche del domingo en la calle de Gil y Mon.

Llevado ante el juez, Martín ha negado rotundamente toda intervención en el delito que se le imputa.

Ha manifestado que, efectivamente, discutieron con el sereno frente al número 21, pero

afirma que él se retiró a su casa sin que mediara altercado alguno.

Por su parte, el otro sujeto que le acompañaba, llamado Francisco Ruiz y Pérez, también detenido, se excusa igualmente de los cargos que se le hacen.

Este presenta algunas erosiones en el rostro.

Los dos seguirán presos hasta tanto que se aclara el asunto.

Desgracias y delitos

Viveres baratos.

En el paseo de Luchana, núm. 6, piso bajo, depósito de viveres de la Compañía de coches-camas, penetraron anoche dos ladrones, llevándose 20 kilos de mantea, 14 lenguas a la escarlata, 6 cabezas de jabalí y 2 piernas de cordero.

Aunque fracturaron la caja de caudales, no consiguieron abrirla, de modo que el dinero que en ella había, ha quedado intacto.

La policía busca activamente a los dos sujetos que de manera tan expeditiva han resuelto, al menos para ellos, el problema de abaratamiento de las subsistencias.

Accidente del trabajo.

El joven de diez y seis años Benigno Cuencá fué asistido anoche en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí de extensas heridas en el brazo izquierdo, producidas por una máquina que hay en la ebanistería de la calle de Raimundo Lulo, donde trabaja.

Tan graves eran las heridas, que los médicos tuvieron que proceder a la amputación del brazo.

En estado gravísimo pasó al Hospital de la Princesa.

Hambre.

A las once de anoche se presentó en la Casa de Socorro de Chamberí una señora, diciendo que por la tarde había sido dada de alta en el Hospital Provincial, pero que no se encontraba por completo restablecida.

Los médicos del benéfico centro vieron que dicha señora presentaba un grave estado de inanición, y ordenaron su traslado al Hospital de convalecientes.

Por esos tablados

Español.

Mañana jueves, se pondrá en escena, por vez primera en este teatro, la comedia de don Jacinto Benavente, «Los Buhos», en la que tomarán parte las señoras Rodríguez, Mendizábal y Vidía, y los señores Rubio y Calvo.

Los días 28, 29 y 30, dará tres representaciones la gentil actriz Rosario Pin. A primeros de enero, debutará Morano.

Benavente.

Mañana jueves como día selecto, en la sesión continua que empieza a las cinco y termina a las doce y cuarto, se regalarán preciosos juguetes entre los concurrentes y se estrenará, entre otras, la magnífica película de gran espectáculo, sensacional é histórica, titulada «El saqueo de Roma».

De Barcelona

Periódico denunciado.—Los metalúrgicos.—El nuevo alcalde.—Oradores que se exceden.—Procesados absueltos.

Barcelona 23.

Por el fiscal de la Audiencia ha sido denunciado *El Progreso*, por un artículo editorial publicado el domingo.

Ayer celebraron una Asamblea los obreros metalúrgicos, para dar cuenta de la entrevista celebrada por la Comisión de huelgas con el gobernador.

En dicho acto se presentaron varias proposiciones, una de ellas en que se pedía la huelga general de la profesión para el día 23, y otra solicitando que continué la huelga la marcha que hasta ahora lleva.

El gobernador civil, hablando de la huelga de metalúrgicos, ha dicho que parece que ésta se encrespa, sin que quiera decir que la gravedad es inminente.

Según se dice, los patronos, que habían concedido ya la jornada de nueve horas, han iniciado el paro cerrando los talleres, cesa que obedece a la presión que ejercen los patronos que no estaban dispuestos a transigir con las nueve horas.

El nuevo alcalde, marqués de Mariano, ha escrito diciendo que por una indisposición no podrá venir a tomar posesión de su cargo tan pronto como era su deseo.

Ante el Juzgado han sido denunciados algunos oradores que tomaron parte en un mitin celebrado en Badalona, por estimarse que en sus discursos hubo excitaciones a la rebelión.

En la Audiencia se vió una causa por robo, procedente de los sucesos de julio.

Todos los procesados, que eran 16, han sido absueltos, unos por el Jurado y otros por haber retirado el fiscal la acusación.

Los dispensarios antituberculosos

La *Gaceta* publica hoy el siguiente Real decreto:

A propuesta del ministro de la Gobernación; de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Los tres Dispensarios antituberculosos existentes en Madrid, que llevan los nombres de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, de S. M. la Reina Doña María Cristina y de S. A. R. el Príncipe Alfonso, estarán confiados a la inmediata dirección y patronato de Juntas especiales que sean presididas, respectivamente, por S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. M. la Reina Doña María Cristina y S. A. R. la Princesa Beatriz de Battenberg.

2.º Cada una de estas Juntas tendrá en el Establecimiento respectivo las facultades que, conforme a las disposiciones vigentes, se asignan al Patronato de tales Instituciones.

3.º Cada una de estas Juntas se compondrá a más de la Presidenta, de una Vicepresidenta, una Tesorera, una Vicetesorera, una Secretaria y el número de Vocales que, a propuesta de la Presidencia, se designen por Real decreto.

4.º El Real Patronato Central de Dispensarios é Instituciones antituberculosas continuará con la organización y atribuciones que fijan las disposiciones vigentes.

También inserta el periódico oficial otro Real decreto nombrando las damas que han de constituir las expresadas Juntas.

Tribunales

En el Supremo.

En la Sala segunda se vió un recurso interpuesto por Raimundo Lázaro, que guiando una carreta arrastrada por bueyes, en el pueblo de Almazán, atropelló a una niña de dos años, que falleció de resultas del atropello.

La Audiencia de Soria condenó al procesado como autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, contra cuyo fallo sostuvo ayer el recurso el distinguido letrado D. José Pérez Andreu, quien, en un notable informe, alegó que no aparece en la sentencia que el Jurado afirmase que el hecho fué causado por descuido, negligencia ó imprudencia grave, por lo cual, aceptando lo más favorable al procesado, debe considerarse autor de un homicidio por imprudencia simple.

Se opuso al recurso el fiscal Sr. García Goyena.

Audiencia. En lo Civil.

En la Sala segunda se vió la apelación contra una sentencia del Juzgado de la Latina, de esta corte, que rechazó una demanda de mayor cuantía, sobre nulidad de un préstamo de seis mil pesetas por medio de una letra de cambio.

Se opuso a la apelación, en nombre del demandado y apelado, el distinguido letrado Sr. Perestorena, sosteniendo elocuentemente la doctrina sustentada en los Considerandos de la sentencia recurrida.

En lo Criminal. Siguen las causas empezadas ayer.

A. del Cacho.

Sobre la lotería de cartones

Con motivo de la *frescura* del gobernador civil de Valencia, que permite que en establecimientos de puerta de calle, y viéndose desde el arroyo, se juegue públicamente a la lotería de cartones, nos escriben varios amigos de provincias y algunos periodistas preguntándonos si ese juego es legal, ó si se ha autorizado recientemente.

Nuestra modesta opinión, es que el juego de la lotería de cartones está clasificado entre los de azar, ó sea entre los prohibidos en la Ley.

Consultada la *Colección Legislativa*, resulta condenado por el Tribunal Supremo en sentencias de 27 de septiembre de 1874 y 27 de abril de 1875, y hasta la fecha ni se ha reformado el Código ni se ha variado la doctrina por el más alto Tribunal de la Nación.

Si el señor gobernador de Valencia lo consiente.... es porque le da la real gana, y *chiton*, porque los demócratas son tremendos.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 22 de Noviembre de 1910.

Don Amos Salvador la declara abierta a las tres y treinta y cinco minutos.

El Sr. Prats (D. C.) ruega se le reserve la palabra para cuando se explique la interpelación anunciada acerca de la dimisión del cargo de teniente alcalde presentada por el senador Sr. García Molinas.

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del dictamen acerca del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Polo y Peyrolón consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Censura en términos generales la labor económica del Gobierno, especificando los aumentos consignados en los diferentes ministerios, asegurando que la gente llama a estos presupuestos los presupuestos del miedo.

Defiende, razonándolo extensamente, la gestión de los catedráticos de Institutos.

Aboga por la adopción de la escala graduada para los catedráticos de segunda enseñanza, por ser obra de justicia, anticipando que estos profesores renunciarían de buena gana a los quinientos y derechos de examen y señalando como más aceptable la propuesta por el claustro de Salamanca.

Dice que en Francia, desde que se han abierto las escuelas laicas, la criminalidad ha aumentado de un modo considerable, y que en España debe tenerse en cuenta que las cuatro quintas partes de los ciudadanos tienen criterio opuesto a la enseñanza laica.

Un ujier entra al orador dos legajos de gran volumen. Al verlos el Sr. Buller exclama: Ahí tiene su señoría los datos que tanto anhela. (Risas.)

El Sr. Polo y Peyrolón: Me alegro, porque serán objeto para una enmienda. Continúa rebatiendo extensamente el aumento de gastos.

El Sr. Cemborain le contesta en nombre de la Comisión, afirmando que la necesidad de las escuelas neutras se sienta en todos los países, porque produce grandes beneficios, siempre que no sean inculcados al niño principios e ideas disolventes o anarquistas.

Afirma que el 57 por 100 de los jóvenes de ocho a veinte años no saben leer ni escribir.

Rectifica el Sr. Polo y Peyrolón, recordando y combatiendo varios puntos del discurso del Sr. Cemborain.

Se suspende esta discusión, pasando el Senado a reunirse en Secciones a las seis y cuarto.

A las siete menos diez se reanuda la sesión, dándose cuenta del resultado de las Secciones; vótase definitivamente el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una del puente de Peñafar a Santa Cruz de Llaneza (Oviedo).

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y cuarto. Aprobada el acta, el marqués de Figueroa censura que no se haya dado cuenta de la vacante de El Ferrol, distrito por el que fué elegido el presidente del Consejo.

El presidente del Congreso contesta que no hay artículo del reglamento que le obligue a dar cuenta, dentro de un plazo fijo, de las vacantes de diputados, y que el no haber anunciado la de El Ferrol, obedeció a circunstancias especiales que al Gobierno toca tener presentes y que se relacionan con la situación de El Ferrol.

El ministro de la Gobernación manifiesta que restablecida la normalidad en El Ferrol sólo se espera lo consolidación para proclamar la vacante.

El marqués de Figueroa le da otro golpe a la elección de Ordenes, y el ministro de la Gobernación le emplaza a un debate en que se pondrá de relieve la conducta del Gobierno y la de los amigos del marqués.

El Sr. Lerroux se ocupa de la suspensión de unos concejales de Montalbán (Córdoba); y después, de la prisión del republicano de Trujillo Sr. Bengochea, por denuncias que formuló contra la Administración municipal.

El ministro de la Gobernación promete informarse y proceder en justicia.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes. Apoya el Sr. Lastras una proposición. Se ponen a votación definitiva varios dictámenes, y el Sr. Romeo pide la palabra.

El presidente, sospechando que el señor Romeo iba a pedir que se contase el número, aplaza la aprobación definitiva.

Derechos Reales.

El marqués de Lema consume el primer turno en contra.

El Sr. Zabala, de la Comisión, le contesta.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Garriga consume el segundo turno en contra, pronunciando un discurso documentado y luminoso.

Le contesta el señor conde de Santa Engracia, haciendo una defensa completa de las reformas introducidas en el proyecto.

La "Gaceta,"

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley organizando las Cámaras de Comercio.

Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Palencia y Jaén a D. Marcelino García Argüelles y a D. Jesús Lopo Gómez, respectivamente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto excoceptuando de las formalidades de subasta públicas las obras que comprende el proyecto de construcción del muro de cerramiento en los frentes Oeste y Sur, y esta de cerramiento de paseos de ronda interior y exterior, en la Colonia penitenciaria del Dueso.

Otro nombrando para la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Santander a don Leopoldo Jiménez Escribano.

Otro nombrando para la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Bilbao a don Mauro Santiago Portero.

Otro indultando de la pena de cadena perpetua a José de Francisco Sancho.

Otros conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que les falta por cumplir a Celedonio García y García y a Fernando Céspedes y Sánchez.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que los ganados procedentes de las provincias de la República Argentina que se mencionan, queden sometidos a su importación en España a los reconocimientos y períodos de descanso prevenidos en las Reales Ordenes de 31 de diciembre de 1887 y 6 de septiembre de 1888.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela superior de Artes e Industrias de Valladolid.

Otro ídem, id., a la plaza de profesor numerario de Física y Química de la Escuela de Artes e Industrias de Santiago.

Otra ídem, id., a la plaza de profesor numerario de Química orgánica y Electroquímica de la Escuela superior de Artes e Industrias de Alcoy.

Otra ídem, id., a la plaza de profesor auxiliar de Teoría e Historia de las Bellas Artes de la Escuela superior de Artes e Industrias de Barcelona.

Otra disponiendo se anuncie la provisión de una plaza de auxiliar (sección artística), vacante en la Escuela superior de Artes Industriales y Bellas Artes de Barcelona.

Otra aprobando la propuesta del tribunal de oposiciones a la cátedra de Física y Química del Instituto de Zamora, declarándolas desiertas.

Otra disponiendo se provea por concurso libre la plaza de profesor de Declamación vacante en el Conservatorio de Madrid.

Teatro de la Princesa

Terminada la renovación del abono para la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, próxima a empezar, constituye un verdadero suceso teatral el resultado obtenido.

El éxito artístico alcanzado el año anterior y el éxito que logró el teatro reformado por sus nuevos propietarios, demuestran los hechos que fué definitivo y que el público ha abandonado su antiguo alejamiento del teatro de la Princesa, convirtiéndolo hoy en el de su mayor predilección.

Abonadas en su totalidad todas las localidades del teatro para miércoles y sábados, y todos los palcos y la mayor

parte de las butacas para los lunes, se sabe ya de antemano, que los lunes, miércoles y sábados, estará brillantísima la sala; que los martes (en que las funciones se verificarán por la tarde) hay un abono considerable; que los viernes (día destinado a las funciones populares) se agotarán las localidades, como en la temporada anterior.

Si los jueves se verifican los estrenos y los domingos se llena el teatro como es tradición, se dará el caso de que los siete días de la semana esté completamente llena la sala del lindo teatro de la calle de Tamayo. Y esto, durante una temporada de seis meses, como será la anunciada.

Es interesante, como información, señalar este hecho, no ocurrido hasta ahora en ningún teatro, ni con ninguna Empresa, y que demuestra de un lado la afición creciente del público de Madrid a los espectáculos de primer orden y de otro el resultado obtenido por la Empresa María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, por su labor de trabajo y sacrificios durante quince años consecutivos.

En la lista de los abonados hasta hoy en el teatro de la Princesa, figura la más distinguida de la Sociedad madrileña.

El Monte de Piedad

El Consejo de administración del Monte de Piedad celebró anteaer la reunión anunciada, acordando designar para su presidencia, en sustitución del finado duque de Veragua, al señor marqués de la Mina.

Para la vacante de consejero se acordó someter al Gobierno una terna, formada por los señores duque de la Torre, en primer lugar, marqués de Casa-Arno y D. Francisco García Molinas.

El Consejo acordó también conceder una gratificación de 5.000 pesetas al depositario D. Ricardo Garay, que lleva cincuenta años prestando sus servicios, y proponiendo al Gobierno para una recompensa.

La ejecución de Crippen

Londres 22.

Denegado el indulto de Crippen, la ejecución se verificará pasado mañana.

BIBLIOGRAFIA

Si los editores valencianos Sres. F. Sempere y Compañía no tuvieran bien probado su amor a la difusión de la cultura en nuestra patria, poniendo al alcance de todos las obras de los primeros pensadores del mundo, vendría a demostrarlo los cuatro libros que acaban de remitirnos, y cuyas firmas bastan por sí solas para acreditar una biblioteca.

La vida en la tierra, por Eliseo Reclus. H. rmoso y poético canto describiendo las bellezas de la Naturaleza y dando un verdadero y práctico curso de Geografía e Historia natural, ciencias en las que Reclus alcanzó los mayores triunfos de su dilatada vida científica.

Los primeros principios, por H. Spencer. —Dos tomos.

Esta es una de las principales obras del insigne filósofo inglés, y en ella busca como en ninguna otra en lo más profundo de la filosofía para afirmar los primeros principios sobre los que se asienta la sociedad actual.

Toda la obra es hermosísima, pero donde descuella el genio de Spencer es al estudiar las sociedades primitivas, trabajo inmenso digno de su eximio autor.

Las ilusiones del progreso, por Georges Sorel.

Esta obra puede considerarse como la segunda parte de *Las ruinas del mundo antiguo*, y si en ésta se estudian los orígenes de la decadencia de las antiguas instituciones, en *Las ilusiones del progreso* se pone de manifiesto cuanto tiene de ilusoria nuestra decadente civilización y cuanto camino falta recorrer a la humanidad para llegar a una época de relativa perfección.

El Estado.—La dignidad personal, por P. J. Proudhon.

Sabido es cómo trataba el autor las cuestiones sociales bajo el punto de vista filosófico, por lo que nos limitaremos a decir que este volumen lo forman dos de los más acabados estudios del insigne reformador socialista francés.

Todos los libros llevan en la cubierta el retrato de su respectivo autor y se venden a peseta el tomo en todas las librerías.

Alrededor del Mundo publica esta semana, entre otros, los siguientes artículos, en su mayoría profusamente ilustrados:

Alrededor del Mundo (crónica).—El aeroplano militar y su porvenir.—Artes y oficios de príncipes.—Bellezas del pasado en traje moderno (Un experimento curioso).—El misterio de la longevidad.—Chistes de hace quince siglos.—El pim-pam-pum humano.—Los predecesores de Wellman.—Abelardo y Eloisa (Lo que queda de la leyenda).—Queer es poder.—Naufragios en el aire.—Caprichos de escritores y escribientes.—Buzos dormidos.—Astucias de la zorra.—Un insecto corta-corrientes.—Café sin cafeína.—La España pintoresca (Un extranjero que se convence).—El árbol de la lluvia (¿Por qué no importarlo a España?).—Grandes capitanes de obreros.—Chulalong-korn coleccionador de cajas de cerillas.—Un monitor de hormigón (Curioso proyecto de un militar español).—Los niños de las barajas (Una inclusa en Rusia).—Cien mil duros por un libro.—Fortunas alemanas.

Además, contiene las acostumbradas secciones de «Averiguador Universal», «De utilidad y recreo», «Recetas y problemas», y otro pliego encuadrable de la interesantísima novela *El Misterio del Corazón Verde*. 2,50 pesetas suscripción trimestre. Administración, Caños, 4, Madrid.

Acaba de publicarse el número 320 de la acreditada revista decenal ilustrada *Vida Marítima*, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, con escogidos textos y profusión de magníficos grabados.

Texto.—La Marina Mercante y las turbinas, Jaime Janer.—El Puerto de Pasajes.—Naufragio del vapor «Martos», José Ricart y Giral.—Las focas del Atlántico Norte, Nautilus.—Las pesquerías del Congo.—La enseñanza naval en Inglaterra y análisis de su adaptación a nosotros, Manuel Andújar.—Por mar y por tierra.—Del litoral: Puertos y playas.—Legislación y Jurisprudencia marítima, Guillermo García Parreño.—Navegación, fletes y mercados.—Nuestros grabados. Anuncios.

PÁGINAS HISTÓRICAS En el número XLIII de *La Ilustración Española y Americana* descuellan dos interesantísimas informaciones gráficas dedicadas a la firma del tratado hispano marroquí.

En el mismo número figuran otras notas de actualidad y bellísimas reproducciones de cuadros y de esculturas.

El texto, como de costumbre, es ameno y selecto.

Hemos recibido los cuadernos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que su autor, D. Manuel del Corral, prosigue el relato de las operaciones realizadas en el zoco El Arba por la división Orozco, descripción de los pueblos indígenas que ocupan aquellos territorios; opinión de la prensa extranjera respecto a la campaña, pago de multas, flotilla en Mar Chica y cuantas operaciones se realizaron hasta el 18 de agosto. Intercedidos en el texto aparecen multitud de fotografías.

Con el cuaderno 44 se reparte una lámina reproduciendo la vista de la Restinga.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones o al editor, Alberto Martín, Consejo de Ciento, núm. 140, Barcelona.

Se ha publicado ya con el título de «Sociología» (táctica societaria intelectual) la obra del sociólogo Ubaldo Romero Quiñones, un tomo 8.º de 221 páginas, precio dos pesetas, que recomendamos a los intelectuales, dada la lucha social de clases; para la orientación racional de los mismos, en interés de los obreros intelectuales. Para los suscriptores a nuestro periódico, les cuesta sólo una peseta dirigiéndose al autor, Atoalá, 107, principal, Madrid, que la enviará franca de porte.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 21	DÍA 22
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 40	84 85
Fin próximo.....	84 40	84 40
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 50	84 60
» E, de 25.000 ».....	86 19	85 75
» D, de 12.500 ».....	86 25	86 00
» C, de 5.000 ».....	86 25	86 00
» B, de 2.500 ».....	86 20	86 10
» A, de 500 ».....	86 20	85 90
» G y H de 100 y 200 ».....	84 50	84 55
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	100 70	100 55
» E, de 25.000 ».....	100 70	100 60
» D, de 12.500 ».....	100 80	100 75
» C, de 5.000 ».....	100 80	100 85
» B, de 2.500 ».....	100 85	100 85
» A, de 500 ».....	100 85	100 85
diferentes series.....	100 85	100 80
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	481 50	475 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	352 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	79 50	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	323 50	000 00
Azucareras preferentes.....	54 75	55 00
Idem ordinarias.....	15 00	15 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, a la vista.....	7 15	7 20
Londres a la vista.....	27 19	27 13



La Compañía de Maderas, Madrid (Argu-mosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

El Fénix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros contra el robo de caballerías, ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de octubre 35.209 pesetas.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/2 Sansón y Dadila.

ESPAÑOL.—A las 9.—El sí de las niñas y La función de mi pueblo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9.—(Extraordinaria y fuera de abono, destinada para el monumento a Bécquer): Mañana de sol, La rima eterna (estreno, dos actos) y Sangre gorda. A las 6 1/2 Doña Clarines (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis y media.—La moza de mulas (dos actos).

A las 9 y 1 1/4.—¡Eche usted señoras.—El huracán (doble 2 actos).

APOLO.—A las 7.—El barbero de Sevilla, —Lorenci, ó el camarero del cine.—El baile de Luis Alonso.—El puñao de rosas.

GRAN TEATRO.—A las 6.—El país de las hadas.—del placer.—A las 10 La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos). A las 10.—La alegre trompetería.—La corte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía Internacional de Varietés.—Éxito colosal de Lacy Nanon, el Rey del alambre, Florencia, Trío Arizoa, Bross con sus 20 perros, Stelk y la bella Saki.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El amor que pasa y El enemigo en casa (doble).—A las 10 (especial) Tierra baja.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y aplaudidas artistas de varietés.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5 Vencedores y vencidos. El buen señor...—De cerca.—Los asistentes. (Especial) Felipe Derblay.

A las 4 1/4 y a las 8 1/2 Sección de películas.

LATINA.—A las 5.—Ninfas y sátiros.—El barbero de Sevilla.—La negra honrilla.—Alma andaluza.—¡Mea culpa!—Juergueta y El que paga descansa.

NOVEDADES.—A las 6.—Luz en la fábrica.—La Siciliana.—Luz y tinieblas.—El derecho de asilo.—Las cantineras.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermandades Pujalte, Sirinita, Las Kabiliañas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.

A las 11 y 1/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Petita Díaz (La Españolita), hermosa cupletts ta Margot, Rosita Cheray y simpática non.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Éxito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

BENAVENTE.—De 5 1/2 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

VERDADERO CABEZA DE FILIPINAS
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 2 y 30 abril, 28 mayo, 26 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indoeuropeas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Goastimán y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las tamillas de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquico.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
 FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reanidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
 Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
 Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.